



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
PERMISO DE CIERRE DE CALLE						
DESCRIPCIÓN:						
SOLICITUDES DE CIERRES DE CALLES						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 137 DEL BANDO MUNICIPAL FRACCION XVIII LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE MEXICO					
DOCUMENTO A OBTENER:	PERMISOS EN DONDE SE AUTORIZAN CIERRE DE CALLES, ENTREGA DE NOTIFICACIONES PARA EL RETIRO DE AUTOS, CAMIONES, SEGÚN SEA EL CASO.				VIGENCIA:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	SE GENERE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y TRAMITES QUE PROPORCIONA LA DIRECCION DE MOVILIDAD CON LA REDUCCION DE TIEMPOS DE RESPUESTA Y EL USO DE MEDIOS ELECTRONICOS CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LOS TIEMPOS EN EL TRAMITE.					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	MEDIA HORA		TIEMPO DE RESPUESTA:	2 DIAS		
COSTO:	\$0.00					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N A	TARJETA DE CRÉDITO	N A	TARJETA DE DÉBITO	N A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA					
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	DESPUES DE PROCEDER A REALIZAR LA VERIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD DICTAMINA Y PROCEDE A OTORGAR LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE LLEVE A CABO EL TRABAJO.					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA, ESTADO DE MEXICO				DIRECCION DE MOVILIDAD			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		RENE MARTINEZ HERNANDEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	ADOLFO LOPEZ MATEOS			NO. INT. Y EXT.:	6	
COLONIA:	BARRIO DE SAN MARTIN			MUNICIPIO:	CALIMAYA		
C.P.:	52200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE 09:00 A 18:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	1 71 52 51		----	---	movilidad.calimaya2019.2021@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		NO APLICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA					
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	CALIMAYA		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	1 71 52 51		----	----	movilidad.calimaya2019.2021@gmail.com		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	CABECERA MUNICIPAL DE CALIMAYA						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En cuánto tiempo tengo una respuesta?						
RESPUESTA:	Aproximadamente en 2 días hábiles posteriores al ingreso de su solicitud.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué?						
RESPUESTA:	Es el tiempo en el cual se lleva a cabo la verificación de la Dirección de Movilidad y la Dirección de Seguridad Pública Municipal para hacer el dictamen.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Después que prosigue?						
RESPUESTA:	Se dictamina y se extiende un permiso para llevar a cabo el trabajo, de acuerdo al resultado obtenido.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

<p>ELABORÓ:</p> <p></p> <p>RENE MARTINEZ HERNANDEZ</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p></p> <p>RENE MARTINEZ HERNANDEZ</p> <p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CALIMAYA EDO. DE MÉX.</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>08 / 01 / 2021</p>
---	--	--

